PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9021765 **de 2026.**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9021765 del año 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.
CONTRATISTA	LUIS ALBERTO PAVA CARMONA
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$42.637.473**

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	85-46-101049243		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	23/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/01/2026	20/02/2027	4.263.747

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
42.637.473	28.424.982	14.212.491	66,67%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Centro de Logística y Promoción Ecoturística del SENA Regional Magdalena suscribió un contrato de prestación de servicios personales de carácter temporal, cuyo objeto consiste en prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área en el área de ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades desarrolladas por el instructor, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en ejecución procesos de formación asignados a su cargo, los cuales requieren acompañamiento académico y pedagógico hasta su culminación. La interrupción del servicio podría afectar el normal desarrollo de las formaciones, el cumplimiento de los cronogramas académicos y los resultados de aprendizaje establecidos para los aprendices.

La necesidad de la adición y prórroga obedece a que persisten las condiciones que dieron origen a la contratación inicial y a que el Centro requiere continuar garantizando la prestación del servicio de formación profesional integral en el área de servicio de restaurante y bar, sin afectar la ejecución de los programas actualmente vigentes. En consecuencia, la prórroga permite asegurar la continuidad de las formaciones en curso, mientras que la adición resulta necesaria para cubrir el valor correspondiente al plazo adicional requerido.

La presente modificación contractual se realiza en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia y continuidad del servicio público, garantizando el cumplimiento de los fines institucionales y la adecuada prestación del servicio de formación profesional integral.

PRORROGAR: el plazo de ejecución (01) mes y once (11) días, por lo tanto, la duración del contrato será hasta el 11 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($6.474.579)** Por ende, el valor total del mismo será de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($49.112.052)**

6. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma el 26 de agosto de 2026



JOHAN ANDRES CAICEDO CARMONA
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.9021765 **de 2026**

Elaboró: Dayana Méndez – Apoyo coordinación académica